



COMUNICADO DE PRENSA

Ante nuevas expresiones vertidas por el Sr. Ministro del Interior Eduardo Bonomi, que pretenden relacionar el aumento de las rapiñas con la liberación de reclusos durante la Visita de Cárceles en octubre de 2017, la Suprema Corte de Justicia reitera su comunicado de fecha 8 de los corrientes, referido a este mismo tema, cuyos argumentos no fueron refutados por el Sr. Ministro en sus últimas manifestaciones, en las cuales sigue sin poder sostener sus dichos con pruebas que los respalden -pese a tenerlas a su alcance- y permitan demostrar que quienes cometieron rapiñas desde la visita hasta la fecha coinciden con los reclusos liberados.

Montevideo, 16 de febrero de 2018.